PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 3.144.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 - "ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE REALIZADOS POR EL ARTISTA HERIB ALEJANDRO GODOY BOGADO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY"

Asunción, 26 de abril de 2021.

VISTA: La Resolución N° 3073 de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se autoriza la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Congreso Nacional y se autoriza la Contratación por vía de la Excepción para la "Adquisición de obras de arte por el artista Herib Alejandro Godoy Bogado" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2021 de fecha 20 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y al artículo 65° del Decreto N° 2992/19, por tanto;

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar al artista Herib Alejandro Godoy Bogado, la Adquisición de Escultura del soldado desconocido y Estatua de las Heroínas de Piribebuy para la Comisión Nacional de puesta en valor y recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay, por un monto total de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Óscar R. Salomón F.
Presidente